



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE : JUAN ALBERTO CARRILLO MIRANDA			ORDEN DE COMPRA N°	3215-259-2020	
			SOLICITUD N°	193-2020	
PLAZO DE ENTREGA : ESPECIFICADO EN EL RENGLÓN			FECHA	02-jul-20	
LUGAR DE ENTREGA : HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ"					
UNIDAD SOLICITANTE : MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN : ING. ALMA ZEPEDA			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	SERVICIOS TECNICOS DE UN AUXILIAR DE SERVICIO PERIODO: 01 JULIO AL 31 DICIEMBRE 2020	MES	6	\$ 340.00	\$ 2,040.00
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL SERVICIO					
Limpieza general del área (barrido-trapeado)					
Limpieza y desinfección de baños, sanitarios, lavamanos, mingitorios					
Recolección desechos común y bio-infecciosos					
Traslado desecho común al contenedor general					
Retiro cajas rojas vacías por cada recurso de área cumpliendo ruta crítica a contenedor del Centro de acopio temporal DSB					
Limpieza y de mobiliario y equipo de oficina					
Limpieza y desinfección de cuartos sépticos					
Limpieza de pisos, gradas, pasillos internos y externos, pasarela					
Limpieza de salas de reuniones, auditorium					
Colocación de jabón y papel					
Traslado de pedidos de almacén					
Lavados con lija y desincrustantes de baños, sanitarios, lavamanos, mingitorios, cortinas de baño, espejos, repisas.					
Lavados de cuartos de curaciones					
Lavados y desinfección de cocinetas					
Lavados de paredes, pasillos, zócalos pasamanos.					
Lavado de refrigeradoras y ventiladores					
Lavado de muelas (sillas para baño de pacientes)					
Lavados terminales de diferentes áreas					
Lavado de carros camillas, canapé					
Limpieza de vidrios, ventanales.					
Limpieza de cortinas pegables, azulejos, cielo falso y lámparas					
Limpieza de rótulos, puertas, portones y barandales					
Recolección y ordenamiento de desechos reciclables					
Lavados de paredes, pasillos y zócalos					



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

Por tratarse de compra de servicios, el Hospital no tendrá ninguna obligación laboral con el personal que brindará los servicios técnicos.

Se establecerán turnos en horarios rotativos de lunes a viernes con horarios de 8 horas diarias

El suministrante deberá cumplir indicaciones emanadas por el Administrador de Contrato ó quien éste designe de acuerdo a las necesidades a cubrir.

El suministrante deberá dar cumplimiento a las actividades generales para la prestación del Servicio detalladas anteriormente.

El suministrante deberá presentarse en cada turno vistiendo de manera limpia y ordenada, con calzado adecuado para el tipo de servicio que prestará.

El suministrante está obligado a garantizar al Hospital que desempeñará sus funciones con celo, diligencia y honradez, manteniendo el debido respeto entre sus compañeros y evitando conductas que conlleven a malos entendidos o generen la comunicación informal entre los mismos.

El suministrante seleccionado para brindar los servicios técnicos deberá recibir inducción previa de las funciones que realizará, por lo que después de recibir notificación, deberá coordinar con la Jefatura de la Sección de Servicios Generales a de este Hospital para la coordinación correspondiente.

Cada suministrante será responsable por cualquier daño o pérdida que el Hospital sufra por negligencia o mal servicio y será responsable del pago de multas o sanciones económicas que fueran impuestas por los entes reguladores, cuando la causa de dicha multa sea producto del incumplimiento de Normas, lineamientos y Leyes de Naturaleza ambiental que afecten al Medio Ambiente.

El Hospital podrá dar por finalizado la compra de servicios, sin responsabilidad alguna, al comprobarse las causales siguientes:

1. Negligencia del personal en el desempeño de sus funciones.
2. Conductas inadecuadas dentro del área de trabajo.
3. Mal manejo del equipo que ponga en riesgo el buen estado de los mismos.
4. Ausencia a turnos de trabajo programados.
5. Llegadas tardías o salidas anticipadas de turnos de trabajo programados.
6. Incumplimiento a la ejecución de procesos o rutinas de limpieza
7. Descuido para con los equipos y herramientas de trabajo.
8. Faltas de discreción en relación a información manejada en su puesto de trabajo y a la institución.
9. Alterar el equilibrio laboral del área de trabajo
10. No utilizar el equipo de protección personal requerido en el desempeño de sus funciones

MONTO EN LETRAS: DOS MIL CUARENTA 00/100 DÓLARES						\$ 2,040.00
Espefífico	54307					Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 2,040.00					Fondos: PROPIOS

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE COBRO EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REFLEJANDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACOMPAÑADO DE LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN SUSCRITA CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. INMEDIATAMENTE FINALIZADO EL MES DEL SERVICIO. POR TRATARSE DE SERVICIOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES, ESTA CONTRATACIÓN NO INCLUYE NINGUNA PRESTACIÓN LABORAL O SOCIAL. SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PATRONAL POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #604

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello